

MIÉRCOLES, 20 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 75

## AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

**CVE-2016-2976** *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público la concesión de Licencia de Primera Ocupación de edificio para Vivienda cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la concesión: 2 de marzo de 2016.

Órgano: Pleno de la Corporación.

Promotor: Doña Consuelo Gutiérrez Herrero.

Dirección de la licencia: Bº Santa María, número 8, A.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

San Miguel de Aguayo, 29 de marzo de 2016.

El alcalde,

Alberto Fernández Saiz.

2016/2976